



Asamblea General

Distr. general
30 de enero de 2014
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal
19º período de sesiones
28 de abril a 9 de mayo de 2014

Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos*

Bhután

* El presente documento se reproduce tal como se recibió. Su contenido no entraña la expresión de opinión alguna por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas.

GE.14-10726 (S) 280214 040314



* 1 4 1 0 7 2 6 *

Se ruega reciclar



I. Introducción

1. Desde que Bhután presentó su primer informe para el Examen Periódico Universal (EPU), en diciembre de 2009, se han producido dos acontecimientos importantes. Por una parte, concluyó satisfactoriamente el décimo Plan Quinquenal, correspondiente a 2008-2013, y, por otra, en julio de 2013 se celebraron sin contratiempos las segundas elecciones parlamentarias. El Partido Democrático Popular obtuvo 32 escaños en la Asamblea Nacional y fue elegido como partido gobernante. El Druk Phuensum Tshogpa, con 15 escaños en la Asamblea Nacional, fue elegido como partido de la oposición. Las elecciones generales fueron presenciadas por la Unión Europea y otros observadores internacionales.

2. En diciembre de 2009 se formularon a Bhután 99 recomendaciones, de las que aceptó 75; a las 24 recomendaciones restantes, Bhután respondió tomando nota de ellas o explicando su posición al respecto.

3. El Gobierno Real de Bhután presenta su informe nacional para el segundo ciclo del EPU de conformidad con la resolución 60/251 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En este informe se dan a conocer las importantes medidas adoptadas por el Gobierno para aplicar las recomendaciones formuladas en el primer EPU, en diciembre de 2009, a fin de mejorar la situación de los derechos humanos sobre el terreno y hacer frente a los retos para alcanzar esos objetivos.

II. Metodología y proceso de consulta

4. Este informe ha sido coordinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, tras la celebración de un proceso de consultas amplio e inclusivo, en el que participaron ministerios, organismos y organizaciones estatales, como el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, la Comisión sobre la Felicidad Nacional Bruta, y otros organismos competentes, como la Comisión Nacional de la Mujer y el Niño.

5. El Ministerio de Relaciones Exteriores celebró varias reuniones con esos organismos y compiló el informe. Se organizó una reunión nacional con las partes interesadas para validar el informe elaborado, en la que participaron e hicieron valiosas contribuciones las organizaciones de la sociedad civil. Al redactar el presente informe, se siguieron escrupulosamente las directrices contenidas en la decisión 6/102 del Consejo de Derechos Humanos (**recomendaciones 98 y 99**).

III. Aplicación de las recomendaciones

6. El Gobierno actual, encabezado por el Primer Ministro Tshering Tobgay, está decidido a defender el estado de derecho, promover y proteger los derechos humanos de todos los butaneses y afianzar la democracia en Bhután.

7. Desde 2009, Bhután ha adoptado también numerosas iniciativas al margen de las recomendaciones formuladas en el primer EPU, que se describen en la sección del presente informe dedicada a las iniciativas.

8. Bhután reconoce la importante función desempeñada por todos sus asociados para el desarrollo en la aplicación de las recomendaciones. En diez recomendaciones (**recomendaciones 88 a 97**) se pedía a la comunidad internacional que ofreciera asistencia financiera y técnica para que Bhután pudiera cumplir los diversos compromisos y obligaciones asumidos en el marco del Consejo de Derechos Humanos. El apoyo prestado a

Bhután por los asociados para el desarrollo ha permitido al Gobierno avanzar considerablemente en la aplicación de las recomendaciones formuladas en el primer EPU. Del desembolso total revisado (de unos 152.660 millones de Nu) para el décimo Plan Quinquenal, aproximadamente el 34,45% provino de los organismos especializados de las Naciones Unidas y de otros asociados bilaterales y multilaterales para el desarrollo.

IV. Marco normativo e institucional para la protección y promoción de los derechos humanos

A. Los derechos fundamentales y la Constitución

9. La Constitución de Bhután garantiza y protege los derechos humanos de todos los ciudadanos y prevé recursos rápidos y eficaces en caso de violación de esos derechos. El artículo 7 de la Constitución garantiza y protege los derechos humanos, en particular el derecho a la vida, la libertad y la seguridad personales, el derecho a la libertad de palabra, de expresión y de opinión, y la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, y esos derechos solo pueden restringirse mediante un proceso que respete las garantías previstas en la ley. Los párrafos 3, 5 y 6 del artículo 9 obligan al Estado a establecer una sociedad civil y a proteger los derechos humanos y la dignidad, así como a garantizar los derechos fundamentales y la libertad de las personas; a hacer justicia mediante procesos equitativos, transparentes y rápidos, y a proporcionar asistencia letrada para garantizar que se haga justicia.

B. Marco legislativo

10. Reafirmando el compromiso permanente de Bhután con la promoción y protección de los derechos humanos, el Parlamento promulgó varias leyes importantes durante el período que se examina (**recomendaciones 21 y 22**):

- a) La Ley de Bhután de gestión de desastres, 2013;
- b) La Ley de Bhután de prevención de la violencia doméstica, 2013;
- c) La Ley de Bhután de solución alternativa de conflictos, 2013;
- d) La Ley de Bhután de carreteras, 2013;
- e) La Ley de Bhután de adopción de niños, 2012;
- f) La Ley de Bhután de protección del consumidor, 2012;
- g) La Ley de Bhután de atención y protección del niño, 2011;
- h) La Ley de Bhután del Código Penal (enmienda), 2011;
- i) La Ley de Buthán del Código de Procedimiento Civil y Penal (enmienda), 2011;
- j) La Ley de lucha contra la corrupción, 2011;
- k) La Ley de Bhután del agua, 2011;
- l) La Ley de Bhután del matrimonio (enmienda), 2009.

11. Las dos cámaras del Parlamento, la Asamblea Nacional y el Consejo Nacional, establecieron 17 comités, entre ellos el Comité de Derechos Humanos; el Comité de la Mujer, el Niño y las Cuestiones de Género; el Comité del Buen Gobierno, y el Comité de

Asuntos Sociales y Culturales. Esos Comités son fundamentales para el funcionamiento de las dos cámaras y ofrecen una vía para que los parlamentarios examinen cuestiones de política complejas y tengan en cuenta la opinión pública al respecto.

12. Durante el mandato del primer gobierno, el Comité de Derechos Humanos contribuyó de manera significativa a la mejora de las condiciones en las cárceles de Bhután. El Comité visitó varias prisiones y las recomendaciones que formuló para mejorar la infraestructura, las instalaciones y las condiciones de vida carcelarias fueron aplicadas por las autoridades competentes.

C. Fortalecimiento del poder judicial (recomendación 47)

13. Bhután es un firme defensor del estado de derecho, y la Constitución garantiza el derecho a un juicio equitativo e imparcial. Ello es posible gracias a la independencia del poder judicial respecto de los poderes ejecutivo y legislativo. El poder judicial contribuye a que la cultura democrática de gobernanza esté firmemente arraigada en el país.

14. La independencia del poder judicial quedó demostrada con la rápida emisión de un fallo en relación con la primera causa constitucional del país, de importancia histórica, el Gobierno c. la oposición, de agosto de 2010, en que el Tribunal Supremo confirmó la sentencia del Tribunal Superior, según la cual el Gobierno había actuado de manera improcedente al revisar los impuestos sin respetar el debido proceso legislativo. La aceptación respetuosa del fallo y su cumplimiento inmediato por parte del Gobierno es un ejemplo excelente de la clara delimitación del poder de las tres ramas del Gobierno y la solidez del estado de derecho.

15. Desde 2009, la capacidad del poder judicial se ha fortalecido mediante el desarrollo de los recursos humanos, la capacidad institucional y la infraestructura. Además del tribunal que existe en cada uno de los 20 distritos, se han establecido tribunales independientes también en los 15 subdistritos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a la justicia. Bhután cuenta actualmente con un sólido cuerpo de abogados cualificados y un alto porcentaje de jueces con formación profesional.

16. En 2011 se estableció el Instituto Jurídico Nacional de Bhután con el propósito de ofrecer formación jurídica continua al personal judicial y a otras personas que intervienen en la administración de justicia. El Instituto ha organizado numerosos cursos de capacitación para abogados, jueces y personal de la policía sobre temas tales como los códigos de conducta y los procedimientos civiles y penales. Asimismo, ha brindado formación en la solución alternativa de conflictos a escala local para aprovechar las ventajas de este procedimiento frente a los litigios y mejorar así la eficiencia del sistema judicial. Los derechos de la mujer y el niño también se han integrado en los cursos de formación sobre la solución alternativa de conflictos para crear conciencia a nivel local y ofrecer la posibilidad de utilizar ese proceso. Además, en 2013 los funcionarios y los jueces visitaron el Tribunal Administrativo Federal de Suiza, donde recibieron formación no solo en relación con los procedimientos judiciales, sino también en la esfera de los derechos humanos (**recomendación 88**).

D. Medidas de lucha contra la corrupción

17. El Gobierno ha fortalecido los órganos constitucionales clave mediante la promulgación de leyes y reglamentos que ayudarán a esas instituciones a cumplir sus mandatos. Desde 2009 se ha fomentado la transparencia, la rendición de cuentas a nivel financiero y la lucha contra la corrupción mediante la realización de auditorías periódicas del gobierno, las instituciones públicas y los organismos por la Autoridad Real de

Auditoría, una entidad independiente, y la adopción de medidas proactivas por la Comisión de Lucha contra la Corrupción. Entre las leyes que permitieron establecer esos organismos para combatir la corrupción, cabe citar la Ley de lucha contra la corrupción de 2011, el Decreto de declaración de activos de 2012, la Norma de inhabilitación de 2013 y la Norma de restricción de la aceptación de obsequios de 2013. La Comisión de Lucha contra la Corrupción ha creado asimismo numerosos instrumentos de prevención de la corrupción, como la Evaluación nacional de la integridad, la Gestión del riesgo de corrupción, el Sistema de diagnóstico de la integridad y la Declaración de activos, para frenar la corrupción en el sector público. También se han puesto en marcha programas de educación pública en 19 dzongkhag¹ y 196 qewog², para concienciar sobre el problema. Según el Índice de Percepción de Corrupción de Transparency International, Bhután se sitúa actualmente en el puesto 31 de un total de 177 países, una mejora de 18 puntos respecto del puesto 49 que ocupaba en 2009. Entre los países de Asia Meridional, Bhután es el mejor situado. Ello ha sido posible gracias a la actuación colectiva de los órganos de supervisión que, entre otras cosas, hacen suyas las mejores prácticas y las enseñanzas de otros países antes de emprender nuevas iniciativas (**recomendación 12**).

E. Comisión Nacional de la Mujer y el Niño

18. La Comisión Nacional de la Mujer y el Niño es un organismo independiente que coordina todas las políticas y actividades relacionadas con la protección y promoción de los derechos de las mujeres y los niños. La Comisión también ha abordado otros temas transversales de derechos humanos, como la violencia contra la mujer, la trata de personas y los derechos del niño. El Gobierno sigue apoyando a la Comisión mediante la prestación de asistencia técnica y financiera. Además, en 2012 se nombró a un oficial jurídico para reforzar aún más su capacidad en materia legal (**recomendaciones 10 y 11**).

F. Organizaciones de la sociedad civil

19. Las organizaciones de la sociedad civil están cobrando fuerza y desempeñan un papel cada vez más importante en la sociedad. En Bhután, la labor de la mayoría de esas organizaciones consiste en ayudar económicamente a los grupos vulnerables y marginados, para lo cual han participado también activamente en algunas esferas de la formulación de políticas. Existen asimismo organizaciones comunitarias, que son grupos oficiosos de voluntarios de las comunidades rurales que también trabajan en favor de los grupos vulnerables.

20. La Dirección de Organizaciones de la Sociedad Civil, establecida en marzo de 2009 para supervisar la formación y el funcionamiento de esas organizaciones, vela por que se establezcan organizaciones sólidas y serias, capaces de cumplir las metas y los objetivos que se han fijado. En junio de 2013 había 33 organizaciones de la sociedad civil registradas en la Dirección, y esta cifra va en aumento.

21. Mediante el Mecanismo de provisión de fondos, creado con los recursos aportados por los asociados para el desarrollo, la Dirección de las Organizaciones de la Sociedad Civil ha concedido subvenciones por valor de 50 millones de Nu a más del 75% de las organizaciones registradas para que pudieran cumplir su mandato. Del mismo modo, se han concedido también importantes subvenciones financieras a más de 20 organizaciones comunitarias no registradas.

22. La Dirección de las Organizaciones de la Sociedad Civil seguirá fortaleciendo la capacidad institucional y operativa tanto de las organizaciones registradas como de las emergentes mediante la movilización de fondos, para que, a largo plazo, esas

organizaciones puedan no solo desempeñar una función esencial, complementaria y adicional a la del Gobierno, sino también asentarse como entidades autónomas e independientes.

G. Afianzamiento de la democracia y establecimiento de una cultura democrática sólida (recomendación 45)

23. En abril de 2008, Bhután se convirtió en la democracia más joven, al instaurarse el primer gobierno elegido democráticamente. Los observadores internacionales, incluida la Unión Europea, declararon las elecciones libres y limpias, de conformidad con las normas internacionales. La característica más notable del proceso democrático en Bhután es que la transición de la monarquía a la democracia fue iniciada por Su Majestad el Rey y Su Majestad el Cuarto Rey de manera progresiva y pacífica.

24. El proceso democrático de Bhután se consolidó aún más con la celebración sin contratiempos de las elecciones locales en 2011 y de las segundas elecciones parlamentarias en 2013, que fueron presenciadas por observadores internacionales, como la Unión Europea. Cuatro partidos políticos concurren a las elecciones de 2013, frente a los dos partidos que se habían presentado en 2008, lo que propició un animado proceso electoral.

25. Se han establecido los órganos constitucionales fundamentales y se han promulgado leyes y reglamentos para ayudarlos a cumplir sus mandatos. Además, para promover la buena gobernanza, se han adoptado varias iniciativas encaminadas a fortalecer la gestión del servicio público mediante reformas de la función pública y una mayor eficiencia en la prestación de los servicios públicos.

26. También se están desplegando esfuerzos para difundir continuamente información destinada a crear conciencia sobre el proceso electoral y democrático con la participación de todos los interesados. En la fase previa a las segundas elecciones parlamentarias y a las elecciones locales, la Comisión Electoral de Bhután adoptó diversas medidas, como la realización de campañas de promoción, para alentar a los ciudadanos a participar plenamente en el proceso electoral y democrático, prestando especial atención a la participación de las mujeres y los jóvenes (**recomendación 57**).

27. La Comisión Electoral de Bhután ha establecido "clubes de la democracia" en las escuelas e instituciones, así como los Voluntarios para la información, comunicación y concienciación de los votantes y la Red de ciudadanos para un Bhután Democrático. Esas iniciativas mejorarán la educación y la promoción de normas electorales más elevadas, gracias a una mayor participación del público (**recomendación 57**).

28. El Gobierno siempre ha reconocido y valorado el papel fundamental que desempeñan los medios de comunicación en el afianzamiento de la democracia y la buena gobernanza, al poner frenos al poder arbitrario y exigir la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública. El país tiene un ordenamiento jurídico sólido que apoya y protege la libertad e independencia de los medios de comunicación. La Constitución de Bhután garantiza la libertad de palabra, de opinión y de expresión, la libertad de la prensa, la radio y la televisión y otras formas de difusión electrónica de la información (**recomendación 50**).

29. Los medios de comunicación de Bhután han crecido rápidamente en muy poco tiempo. En 2012 había 12 periódicos locales, 7 emisoras de radio y 2 canales de noticias de televisión. Los artículos y contenidos de los medios de comunicación no son objeto de censura y exponen opiniones muy firmes, francas e independientes, lo que denota la creación de una floreciente prensa independiente. La Reunión con la Prensa, que se celebra

mensualmente, es una de las muchas iniciativas adoptadas por los sucesivos gobiernos para garantizar el acceso a la información de los medios de comunicación. En 2010 se estableció por Decreto Real la Fundación de los Medios de Comunicación de Bhután, con el propósito de fomentar el desarrollo de medios de comunicación sólidos y responsables. El Gobierno también ha organizado diversos programas, talleres y seminarios para potenciar la profesionalidad de esos medios (**recomendación 51**).

30. Sin embargo, la baja tasa de alfabetización, el tamaño pequeño de la población y el reducido volumen del mercado dificultan la sostenibilidad del crecimiento de los medios de comunicación en Bhután.

31. Con la transición a la democracia, el acceso del público a la información ha mejorado notablemente. El artículo 7.3 de la Constitución garantiza el derecho a la información. Por consiguiente, se ha elaborado también un proyecto de ley sobre el derecho a la información, que se examinó en la primera sesión del segundo Parlamento. Hay un debate intenso sobre ese proyecto de ley y se ha puesto en marcha una campaña de sensibilización al respecto. El proyecto de ley se volverá a debatir en la próxima sesión parlamentaria.

32. Las organizaciones de la sociedad civil, tanto las registradas como las oficiosas, están contribuyendo al fortalecimiento de la democracia y de la cultura democrática mediante actividades de educación cívica, cursos de formación, talleres y foros, y mediante la producción de materiales para los medios de comunicación y la investigación. Diversos centros de investigación han organizado seminarios y conferencias especializados que han contribuido a profundizar la concepción de la democracia en Bhután.

H. Fomento de una cultura de los derechos humanos mediante la sensibilización y la educación (recomendaciones 16 y 46)

33. Con la asistencia de los organismos especializados de las Naciones Unidas y de otros asociados bilaterales, se han logrado progresos importantes en el fortalecimiento de la capacidad y la sensibilización de la población sobre los derechos humanos mediante la celebración de talleres, seminarios, conferencias y eventos sociales. Esos foros también han brindado a las principales partes interesadas la oportunidad de evaluar la situación de los derechos humanos en el país y de trabajar para colmar las lagunas.

34. Se han conseguido logros importantes en la mejora de las intervenciones de protección del niño y en la institucionalización del fomento de la capacidad respecto de los derechos del niño. La Comisión Nacional de la Mujer y el Niño, en colaboración con el UNICEF, ha creado un programa de capacitación sobre los derechos del niño, y los funcionarios de los organismos competentes reciben formación periódica sobre la protección del niño, que incluye métodos básicos de gestión de casos. Se está concienciando y formando a agentes de policía, abogados, profesionales del derecho privado, inspectores de trabajo, dirigentes locales y jefes de instituciones monásticas acerca de la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Ley de Bhután de atención y protección del niño de 2011, los procedimientos judiciales adaptados a los niños y los problemas relacionados con el género. Se ha capacitado y concienciado a los dirigentes locales de los 205 *gewog* acerca de los derechos y la protección del niño. Esas medidas contribuirán a mejorar la protección de los derechos del niño en el ámbito local.

35. Más de 170 directores de escuela han recibido orientación sobre el asesoramiento y la protección de los niños. Se adaptó un manual de formación sobre el apoyo psicosocial en situaciones de emergencia, que se distribuyó a los voluntarios que trabajan con jóvenes y los orientadores de las escuelas. Funcionarios de organismos clave, como la Comisión

Nacional de la Mujer y el Niño, el Departamento de Juventud y Deportes, el Departamento de Gestión de Desastres y varias organizaciones de la sociedad civil, entre ellas, RENEW y ABS, han recibido formación como instructores en la protección del niño en situaciones de emergencia.

36. Más de 600 miembros de la comunidad, niños, responsables de la formulación de políticas y parlamentarios recibieron información sobre los derechos y la protección del niño en la presentación del informe sobre el Estado Mundial de la Infancia de 2012. También se concienció a más de 3.000 estudiantes universitarios y profesores respecto de diversas leyes nacionales, incluidas las relativas a la protección del niño. Se han establecido clubes de derecho en 24 escuelas piloto de los 20 distritos. Esos clubes son un mecanismo de extensión para crear conciencia sobre las leyes y darlas a conocer entre los niños.

37. En colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Comisión Nacional de la Mujer y el Niño organizó un taller de sensibilización sobre la trata de seres humanos para los funcionarios del orden público y otras partes interesadas en los distritos fronterizos. Las reuniones de alto nivel sobre la trata de personas han culminado en un análisis de la situación y la formulación de un procedimiento operativo estándar para prevenir ese fenómeno.

38. En 2012 se llevó a cabo un estudio sobre la prevalencia de la violencia contra la mujer. Los resultados se difunden regularmente a través de los medios de comunicación y los talleres de sensibilización. En 2013 se puso en marcha la campaña del Secretario General de las Naciones Unidas titulada "Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres" en diversos sectores. Esta participación multisectorial fortalecerá los esfuerzos del Gobierno para aumentar la sensibilización sobre la violencia contra la mujer. Como parte de la campaña, se ha llevado a cabo una labor de sensibilización acerca de la Ley de prevención de la violencia doméstica de 2013, dirigida, entre otros, a los estudiantes y profesores de las instituciones de educación superior y los organismos encargados de hacer cumplir la ley. La Policía Real de Bhután también puso en marcha en septiembre de 2013 la iniciativa "Amigos de la Policía", un programa de colaboración entre el sector público y la policía destinado a promover la concienciación sobre la violencia contra la mujer. Bhután participó asimismo en la campaña One Billion Raising ("Mil millones de pie") para poner fin a la violencia contra la mujer, llevada a cabo en febrero de 2013 (**recomendación 38**).

39. La Real Universidad de Bhután organizó seminarios sobre los derechos humanos y el budismo en cuatro dzongkhag; se produjo y proyectó un vídeo de sensibilización titulado "Los derechos humanos y la Constitución de Bhután" y se publicó y distribuyó un folleto sobre los derechos humanos que contenía la traducción de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

40. El Instituto Jurídico Nacional de Bhután puso en marcha programas de televisión y ciclos de conferencias sobre temas jurídicos, así como un programa de divulgación jurídica rural, simposios y seminarios, con la intención de sensibilizar al público sobre los derechos humanos.

41. El Gobierno ha concedido siempre gran prioridad a alentar a los jóvenes, mediante el programa educativo, a convertirse en ciudadanos productivos y responsables. De ahí que se ofrezcan diversos programas de salud y desarrollo de los jóvenes, tanto dentro como fuera de las escuelas, para que puedan adquirir valores morales y capacidades importantes. Además, en 2010 se empezó a aplicar en las escuelas el programa denominado Educación para la Felicidad Nacional Bruta, a fin de infundir los valores y principios de la felicidad nacional bruta en el sistema educativo. El objetivo de ese programa es asegurar la justicia y la equidad en la gestión de las escuelas. Varias escuelas han informado de una mejora notable en el comportamiento de los estudiantes y su respeto por las culturas y tradiciones diferentes (**recomendación 17**).

42. La concienciación sobre los derechos y responsabilidades de la libertad de expresión y sobre la ciudadanía se está fortaleciendo también mediante las actividades de las organizaciones de la sociedad civil. Las iniciativas emprendidas por esas organizaciones están reforzando además la voz del sector rural.

V. Aplicación de las recomendaciones agrupadas por temas

A. El derecho a la educación (recomendaciones 70 y 71)

43. El artículo 9, párrafo 16, de la Constitución establece que "[e]l Estado garantizará la educación gratuita a todos los niños en edad escolar hasta el décimo grado y velará por que la formación técnica y profesional esté disponible para todos y la educación superior también sea accesible a todos en función del mérito". El proyecto de política de educación nacional refuerza lo dispuesto en la Constitución al establecer que "[t]odos los niños de Bhután, incluidos aquellos con necesidades especiales, tendrán acceso a una educación básica de calidad (hasta el décimo grado o equivalente), gratuita (en lo que respecta a las tasas de matriculación y los libros de texto) y equitativa". El compromiso del Gobierno es evidente, ya que el 24,39% del desembolso total en el undécimo Plan Quinquenal está destinado a sectores sociales como la educación y la salud.

44. En la actualidad, la tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria se sitúa en el 96%, con una mejora del 4% respecto de la tasa de 2009, cifrada en el 91,82%, mientras que la tasa neta de matriculación en la enseñanza básica es del 94%, en comparación con el 88,36% en 2009. Se calcula que la tasa neta de matriculación ajustada³ asciende al 98,5%, lo que demuestra que casi todos los niños de Bhután tienen acceso a la enseñanza primaria. Además, en el undécimo Plan Quinquenal el Gobierno se ha fijado como objetivo alcanzar una tasa neta de matriculación del 98% y el 96% en la enseñanza primaria y básica, respectivamente. Para lograrlo, sigue otorgando prioridad al principio de la enseñanza primaria gratuita para todos los niños.

45. Bhután ha hecho también progresos impresionantes en el logro de la igualdad de género en la educación. Se calcula que el índice de paridad entre los sexos en la enseñanza es del 1,02, lo que indica que, en general, no existe una desigualdad de género significativa en el sistema educativo del país. Ello ha sido posible gracias a la política de establecimiento de escuelas primarias y aulas ampliadas, el suministro gratuito de libros de texto y material escolar, y la aplicación de programas de internados y comidas escolares, especialmente en las zonas rurales y remotas, para fomentar la matriculación y la permanencia de los niños en la escuela, en particular en el caso de las niñas en situaciones vulnerables. Además, para que los niños de familias pobres y los que tienen que recorrer distancias más largas puedan asistir a la escuela, se ofrecen comidas gratuitas a los escolares que las necesitan. En los internados hay también personal dedicado a atender a los niños pequeños (**recomendación 66**).

46. A fin de satisfacer las necesidades de los niños vulnerables, y concretamente para ofrecer a los niños de entornos socioeconómicos pobres una asistencia preescolar temprana, el Gobierno ha puesto en marcha centros comunitarios de atención y desarrollo en la primera infancia. Destinada a los niños de 3 a 5 años, esta iniciativa aplica el programa de estimulación temprana y preparación para la escuela de manera gratuita en las comunidades locales. En la actualidad existen 118 centros de este tipo distribuidos en todo Bhután, una parte de los cuales son administrados por organizaciones de la sociedad civil y otras entidades. El Gobierno aspira a establecer 135 centros más en el undécimo Plan Quinquenal (**recomendación 33**).

47. Como reflejo del firme propósito del Gobierno de ofrecer educación a todos, en especial a los niños con discapacidad, el proyecto de política de educación nacional establece que "los niños, independientemente de su capacidad, ubicación y entorno, gozarán de igualdad de acceso y oportunidades en lo relativo a la educación" y que "todas las escuelas e institutos incorporarán la política sobre necesidades educativas especiales en su proyecto académico".

48. Además, en 2012 se llevó a cabo un estudio en dos fases de la prevalencia de la discapacidad entre los niños de 2 a 9 años a fin de determinar el alcance y la prevalencia de las discapacidades en el país. El informe es una herramienta importante para que los responsables de las políticas, los investigadores, los médicos, las organizaciones de la sociedad civil y los voluntarios promuevan la participación, la equidad y la felicidad de esos niños. El estudio también sienta las bases para identificar las regiones y zonas que requieren servicios dirigidos a atender necesidades especiales, por ejemplo en materia de educación y salud.

49. Para contribuir a satisfacer la necesidad de servicios de educación especializados, se ha establecido también una unidad de educación especial en el Ministerio de Educación. Asimismo, en diciembre de 2013 Bhután organizó su primer seminario regional sobre la educación inclusiva para los niños con discapacidad.

50. En la actualidad hay ocho escuelas que atienden a niños con necesidades especiales y dos de ellas prestan servicios especializados a aquellos que tienen discapacidad visual y auditiva. En junio de 2013 había 259 maestros con formación en la enseñanza inclusiva que atendían a ese tipo de alumnos. En el undécimo Plan Quinquenal se mejorarán y actualizarán los centros de servicios de 15 escuelas, incluidas las ocho ya existentes. También se ha puesto en marcha una red de centros de coordinación de diferentes sectores, y se han establecido sus funciones para atender a las necesidades de los niños con discapacidad. Asimismo, un creciente número de organizaciones de la sociedad civil proporcionan servicios educativos a niños con necesidades especiales (**recomendaciones 33 y 34**).

B. El derecho a la salud

51. La Constitución garantiza el derecho de todos los butaneses a acceder a servicios de salud gratuitos, que abarcan desde la atención primaria hasta la terciaria. Los párrafos 21 y 22 del artículo 9 establecen, respectivamente, que "[e]l Estado ofrecerá acceso gratuito a los servicios públicos básicos de salud de la medicina tanto moderna como tradicional" y que "[e]l Estado se esforzará por proporcionar seguridad en caso de enfermedad y discapacidad o falta de medios adecuados de subsistencia por razones que escapen al propio control". Esas disposiciones constitucionales muestran el compromiso del Gobierno de proporcionar atención médica universal, gratuita y de calidad a todos los butaneses.

52. A fin de velar por que todos los butaneses puedan acceder a servicios de salud gratuitos, en julio de 2011 se empezó a aplicar la Política Nacional de Salud consolidada, que sirve también de guía para alcanzar todos los objetivos nacionales e internacionales relacionados con la salud. Se estima que actualmente la cobertura de la atención primaria de salud es del 90%. Hay tres centros de salud por cada 10.000 personas. La Política Nacional de Salud hace hincapié en la necesidad de establecer centros de salud que estén a un máximo de tres horas de distancia, así como servicios de salud que respondan a las necesidades de las personas con discapacidad. El Gobierno tiene la intención de lograr en todo el país un acceso del 100% a los profesionales de la atención sanitaria, mediante soluciones facilitadas por la tecnología. A pesar de la grave escasez de médicos y personal

médico capacitado, Bhután también ha implantado una política de tres médicos por distrito, que está llevando a la práctica (**recomendación 69**).

53. Además, de conformidad con la Política Nacional de Salud, el Gobierno debe promover el establecimiento de instalaciones y servicios de salud accesibles para las personas con discapacidad. Por consiguiente, en 22 hospitales de 18 distritos se proporcionan servicios de fisioterapia, y todas las infraestructuras de salud, en especial los hospitales, que se construyan en el marco del undécimo Plan Quinquenal tendrán servicios accesibles para las personas con discapacidad (**recomendación 66**).

54. Se han hecho avances considerables en el fomento de la capacidad del sistema de salud, lo que ha propiciado mejoras en los resultados sanitarios. El número de profesionales de la salud se ha acrecentado mediante diversas iniciativas, como la contratación de médicos extranjeros, la utilización de personal sanitario voluntario de diferentes países, la readmisión, con contrato, de los médicos nacionales que habían renunciado, la prestación de apoyo financiero a los estudiantes de medicina matriculados en centros privados y la aplicación del Programa de Enfermería Acelerado. Paralelamente, el Real Instituto de Ciencias de la Salud y el Instituto de Servicios de Medicina Tradicional, los dos principales centros de enseñanza médica de Bhután, han formado a recursos humanos en diversas categorías de la tecnología médica y la medicina tradicional, respectivamente. El Real Instituto de Ciencias de la Salud puso en marcha una licenciatura en salud pública en 2010 y una licenciatura en enfermería y partería en 2012, con lo que aumentarán, a largo plazo, los profesionales cualificados.

55. La promulgación de la Ley de la Universidad de Ciencias Médicas de Bhután, y el establecimiento de la Universidad en 2012, responden a una iniciativa importante del Gobierno encaminada a proporcionar formación médica profesional dentro del país y a hacer frente así a la gran escasez de profesionales de la salud y de sectores afines, además de garantizar el acceso de los butaneses a profesionales de la salud bien preparados (**recomendación 69**).

56. El Ministerio de Salud también ha revisado su Plan Estratégico Nacional (2012-2016) para velar por que los servicios de salud respondan a las necesidades de los grupos vulnerables y marginados, en especial de las personas que viven con el VIH/SIDA, los hombres que mantienen relaciones homosexuales, los profesionales del sexo y los transexuales. El objetivo es promover el derecho de esas personas a tener acceso a servicios de calidad para la prevención, el tratamiento, la atención y el apoyo en relación con el VIH (**recomendación 30**).

57. Además, a fin de evaluar la prevalencia y la propagación del VIH/SIDA, el Ministerio de Salud ha llevado a cabo los estudios siguientes:

- a) Una evaluación rápida del estigma que pesa sobre los hombres homosexuales y los transexuales (2012-2013);
- b) La identificación de casos y una estimación del número de hombres homosexuales y de transexuales (2012);
- c) Un estudio sobre los conocimientos, las actitudes y las prácticas de los trabajadores migrantes y los jóvenes escolarizados y no escolarizados (2012-2013);
- d) La vigilancia en megaproyectos hidroeléctricos (2013).

58. En 2009 se creó Lhaksam, una organización de la sociedad civil para la defensa de los derechos de las personas que viven con el VIH/SIDA, que ha logrado poner en la palestra la difícil situación de ese grupo vulnerable y combatir el estigma social asociado a la enfermedad.

C. La mitigación de la pobreza

59. El objetivo principal del décimo Plan Quinquenal era reducir la pobreza del 23,2% en 2007 al 15% en 2013. En 2012, la tasa de pobreza había bajado al 12%, un logro importante. No obstante, la reducción de la pobreza sigue siendo una de las prioridades máximas (**recomendación 65**).

60. El objetivo general del undécimo Plan Quinquenal es lograr la autonomía y un desarrollo socioeconómico incluyente y respetuoso del medioambiente. En este contexto, la reducción de la pobreza es una de las 16 principales esferas nacionales de resultados del plan. El Gobierno se ha propuesto reducir la pobreza al 5% para 2018. Además de la pobreza económica, el Gobierno también se ha fijado el ambicioso objetivo de reducir la pobreza multidimensional del 25,8 % en 2010 al 10% en 2018.

61. El undécimo Plan Quinquenal también atribuye especial importancia a atender a las necesidades de los grupos vulnerables mediante la realización de estudios exhaustivos para establecer objetivos de referencia y formular intervenciones apropiadas (**recomendaciones 30 y 31**).

62. El Gobierno seguirá reduciendo la pobreza y llegando a los grupos vulnerables de la sociedad a través de intervenciones específicas, tales como (**recomendación 66**):

a) El Programa de Promoción de la Economía Rural, dirigido a poner remedio a la extrema pobreza en las 126 aldeas identificadas como las más marginadas en el décimo Plan Quinquenal. El primer Programa de Promoción de la Economía Rural se aplicó como proyecto piloto durante el décimo Plan Quinquenal y brindó asistencia específica a 10 aldeas. En vista de los buenos resultados cosechados, se han seleccionado otras 116 aldeas como beneficiarias del segundo Programa de Promoción de la Economía Rural durante el undécimo Plan Quinquenal.

b) El Programa de Rehabilitación Nacional, que es un programa puesto en marcha y dirigido por la Oficina de Gyalpoi Zimpon⁴ con el objetivo de reducir la pobreza mediante la mejora de la base de activos productivos de los hogares marginados a través de la concesión de tierras adecuadas, la asistencia de transición y de subsistencia, y las ayudas socioeconómicas.

c) El Programa de Empoderamiento de los Gobiernos Locales, que tiene por objeto garantizar que todos los gobiernos locales dispongan de los servicios básicos y los recursos financieros necesarios para cumplir eficazmente su mandato.

d) El Programa Especial para los Grupos Vulnerables, que atiende a las necesidades de los ciudadanos de edad avanzada, las personas con distintos tipos de discapacidad y los jóvenes vulnerables.

e) Intervenciones específicas en materia de salud y educación, que mejorarán la situación en los distritos con malos resultados sanitarios y educativos.

63. Además, hay organizaciones de la sociedad civil, como la Fundación Tarayana, que colaboran con el Gobierno y trabajan para reducir la pobreza en los lugares más remotos del país.

D. El logro de la seguridad alimentaria y nutricional (recomendaciones 67 y 94)

64. La mejora de la seguridad alimentaria y nutricional es uno de los objetivos clave fijados por el Ministerio de Agricultura y Silvicultura en el undécimo Plan Quinquenal, y lograr una "alimentación segura y sostenible" es una de las principales esferas nacionales de

resultados del Gobierno. Para alcanzar ese objetivo, se han puesto en marcha varios programas que harán una contribución directa. Ya se ha presentado al Gobierno, para su aprobación, una Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, formulada con asistencia de la FAO. Una vez refrendada, la política garantizará que la seguridad alimentaria y nutricional reciba la importancia que se merece y se incorpore a todos los planes de desarrollo. También se ha establecido un Marco de Programas del País, preparado en colaboración con la FAO.

65. Consciente de la importancia de educar a los jóvenes de Bhután en el tema de la seguridad alimentaria y nutricional, el Gobierno sigue apoyando el Programa de Agricultura Escolar, aplicado en 173 escuelas, en el que se anima a los centros a ser autosuficientes mediante el cultivo de hortalizas y la cría de ganado. Este programa también ha propiciado una provechosa asociación económica entre las escuelas y las comunidades locales y el fomento de la producción local de hortalizas.

66. En 2013 se impartió de forma experimental una asignatura optativa sobre la seguridad agrícola y alimentaria en 20 escuelas de enseñanza secundaria. Esta nueva materia ha tenido muy buena acogida y se dictará en más escuelas durante el undécimo Plan Quinquenal, en función de la demanda y de la disponibilidad de recursos.

E. Las medidas contra el desempleo de los jóvenes (recomendaciones 63 y 64)

67. La tasa global de desempleo bajó del 4% al 2,1% entre 2009 y 2012. Aunque una tasa de desempleo del 2,1 % sigue siendo baja y no es alarmante en comparación con las tendencias mundiales, la situación es crítica en el contexto de Bhután porque la tasa de desempleo de los jóvenes es muy superior a la media nacional.

68. Una intervención importante para combatir el desempleo ha sido la elaboración de la Política Nacional de Empleo. La Política define estrategias para acelerar el crecimiento del empleo, mejorar las condiciones de trabajo y lograr la igualdad de oportunidades, al tiempo que se produce mano de obra cualificada para atender a las necesidades del mercado laboral.

69. En reconocimiento de la importancia de promover el espíritu empresarial entre los jóvenes, en julio de 2010 se estableció en el Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos una División de Fomento de la Iniciativa Empresarial y el Autoempleo, con el mandato de promover el empleo por cuenta propia a través de la iniciativa empresarial en industrias creativas, por ejemplo en los sectores de los servicios y las manufacturas. Además de llevar a cabo evaluaciones de los efectos, estudios de seguimiento y actividades de sensibilización y orientación en relación con el espíritu empresarial, la División también ofrece cursos básicos e integrales sobre el fomento del espíritu empresarial a los jóvenes interesados. Además, hay organizaciones de la sociedad civil y organizaciones privadas que promueven y apoyan el espíritu empresarial.

70. A fin de abordar el problema del desempleo, el Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos ha emprendido muchas iniciativas, como los programas de asesoramiento profesional, los programas de fomento del espíritu empresarial y los programas de pasantías. También ha difundido numerosas publicaciones, como guías sobre el mercado laboral, guías de asesoramiento y el Reglamento de 2012 sobre contratación y selección, para ayudar a las personas que buscan empleo. Todas las escuelas de enseñanza secundaria del país ofrecen también orientación y asesoramiento profesional para ayudar a los jóvenes a tomar decisiones profesionales acertadas.

71. Gracias a las diversas iniciativas emprendidas por el Gobierno, el desempleo juvenil se redujo del 12,9 % al 7,3% entre 2009 y 2012.

F. La trata de personas (recomendación 43)

72. Aunque la incidencia de la trata de personas en Bhután es mínima y solo se han dado casos de manera aislada y esporádica, el Gobierno ha desplegado grandes esfuerzos para controlar y vigilar esos casos.

73. La nueva legislación, a saber, la Ley de atención y protección del niño de 2011, establece una definición completa de la trata, en consonancia con las convenciones de las Naciones Unidas. En el proceso de modificación del Código Penal de Bhután de 2011 se revisó también la definición de trata, para hacerla más incluyente. La Comisión Nacional de la Mujer y el Niño está elaborando un procedimiento operativo estándar sobre la trata de personas en colaboración con todas las partes interesadas.

74. Estas medidas han favorecido una mayor colaboración entre los asociados gubernamentales y no gubernamentales, así como con las organizaciones competentes de otros países.

75. El programa de fomento de la capacidad se aplica de manera periódica para aumentar el grado de conciencia sobre esta cuestión. La Comisión Nacional de la Mujer y el Niño trabajará en estrecha colaboración con la UNODC en el proyecto "Fomento de las medidas adoptadas por el Gobierno y la sociedad civil para luchar contra la trata de personas en Bhután", de tres años de duración, que comenzará a principios de 2014.

G. El intercambio de experiencias relativas a la Felicidad Nacional Bruta con la comunidad internacional (recomendaciones 83 y 84)

76. Bhután presentó la resolución A/RES/65/309, titulada "La felicidad: hacia un enfoque holístico del desarrollo", que fue copatrocinada por 68 países. La resolución fue aprobada por consenso por la Asamblea General el 19 de julio de 2011. En ella se reconoce que la búsqueda de la felicidad es un objetivo humano fundamental y universal, así como "la necesidad de que se aplique al crecimiento económico un enfoque más inclusivo, equitativo y equilibrado, que promueva el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza, la felicidad y el bienestar de todos los pueblos".

77. En cumplimiento de la resolución, Bhután organizó una reunión titulada "Reunión de alto nivel sobre la felicidad y el bienestar: cómo definir un nuevo paradigma económico", que tuvo lugar el 2 de abril de 2012 en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York. El informe de la Reunión de alto nivel fue presentado al Secretario General de las Naciones Unidas por el Primer Ministro de Bhután en junio de 2012 y se dio a conocer a la comunidad internacional en la Cumbre Río+20, celebrada en Río de Janeiro.

78. De acuerdo con lo recomendado en la Reunión de alto nivel, Bhután contrató a un grupo de trabajo de 63 expertos internacionales en diversas esferas para definir el nuevo paradigma económico propuesto. La primera reunión del grupo de trabajo tuvo lugar del 30 de enero al 2 de febrero de 2013 en Bhután. También se estableció una Secretaría del Nuevo Paradigma de Desarrollo en Thimphu, para coordinar y facilitar la labor del grupo de expertos. El informe fue presentado en el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, celebrado en septiembre de 2013.

79. Bhután concede gran importancia a esta iniciativa y cree que contribuirá a la agenda para el desarrollo después de 2015 y a responder a la necesidad de un enfoque holístico del

desarrollo que vaya más allá del PIB. Inspirada por esta iniciativa, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 30 de marzo como Día Internacional de la Felicidad.

H. La cooperación con los órganos regionales e internacionales (recomendación 18)

Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC) (recomendación 87)

80. En abril de 2010, Bhután acogió la XVI Cumbre de la SAARC, dedicada al tema "Por un Asia Meridional feliz y verde", y asumió la Presidencia de la SAARC por primera vez. La Declaración del 25º aniversario, la Declaración ministerial de Thimphu sobre el cambio climático y la firma del Convenio de cooperación en materia de medio ambiente y del Acuerdo de la SAARC sobre el comercio de servicios fueron los resultados sustantivos de la Cumbre. Como Presidente de la SAARC, Bhután ha liderado la labor llevada a cabo por la Asociación mediante la organización de varias reuniones y encuentros importantes y de alto nivel, en especial:

- a) La reunión de los Ministros de Finanzas, en agosto de 2010;
- b) La reunión del Consejo de Ministros de la SAARC, en febrero de 2011;
- c) La reunión de los Ministros de Interior de la SAARC, en julio de 2011;
- d) La reunión de las autoridades de inmigración de la SAARC, en julio de 2011;
- e) La reunión de los Ministros de Medio Ambiente de la SAARC, en septiembre de 2011;
- f) La reunión de los directores de la Comisión de Becas Universitarias de la SAARC, en abril de 2012;
- g) La reunión de los coordinadores nacionales para fortalecer los mecanismos de la SAARC, en abril de 2012;
- h) La Conferencia de los presidentes de tribunales supremos de justicia de la SAARC, en mayo de 2013;
- i) La Conferencia de abogados de la SAARC, en mayo de 2013;
- j) La reunión del Banco de Alimentos de la SAARC, en noviembre de 2013;
- k) El Festival literario de la SAARC, en diciembre de 2013.

81. Bhután también es sede de la Secretaría del Fondo de Desarrollo de la SAARC y del Centro Forestal de la SAARC.

Comité Internacional de la Cruz Roja

82. Para velar por que la legislación y las prácticas de lucha contra el terrorismo se ajusten a las obligaciones contraídas con arreglo al derecho internacional humanitario, Bhután sigue cooperando con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). El Convenio de Ginebra se ha traducido al dzongkha y se está revisando antes de publicarlo para su difusión. Además, Bhután sigue acogiendo a miembros de la Delegación Regional del CICR con sede en Nueva Delhi. Desde 2009, representantes del Gobierno han asistido al Curso de formación para Asia Meridional y a la Conferencia de Asia Meridional sobre el derecho internacional humanitario organizados por el CICR en diversos lugares de Asia y en regiones vecinas. Bhután también acogió la Cuarta Conferencia de Asia Meridional

sobre el derecho internacional humanitario, celebrada en Thimphu del 26 de febrero al 1 de marzo de 2013 (**recomendación 82**).

I. La cooperación con los mecanismos de derechos humanos

83. Como demostración de su firme voluntad de colaborar de manera constructiva con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, Bhután ha extendido una invitación permanente al Relator Especial sobre el derecho a la educación para que visite el país.

VI. Aplicación de recomendaciones específicas sobre los grupos vulnerables (recomendaciones 30 y 31)

A. Las mujeres (recomendaciones 25 y 27)

84. En términos comparativos, las mujeres butanesas disfrutaban de un alto grado de independencia y de las mismas oportunidades que los hombres en muchas esferas de la vida. Los sistemas de herencia matrilineal tradicionales existentes en la mayor parte de las comunidades otorgan a las mujeres un acceso pleno a la tierra y a la propiedad, y en la mayoría de los casos las mujeres también tienen un poder de decisión considerable respecto de los bienes y los asuntos familiares. Sin embargo, pese a que no existen formas abiertas e institucionalizadas de discriminación, todavía hay algunas desigualdades que es preciso eliminar. Por consiguiente, el Gobierno sigue adoptando medidas para hacer frente a esas situaciones.

85. En colaboración con el Banco Mundial, la Comisión Nacional de la Mujer y el Niño ha elaborado una nota de política de género con el propósito de evaluar los logros en la promoción de la igualdad de género, determinar las esferas que requieren una mayor atención y establecer intervenciones de política. Además, se ha llevado a cabo una evaluación de la paridad de género a escala nacional en determinados sectores. Esos documentos ayudarán al Gobierno a identificar y colmar las brechas que aún persisten.

1. Violencia contra la mujer (recomendaciones 35, 36, 37, 38 y 39)

86. Estudios anteriores indicaban que la mayoría de las víctimas de la violencia doméstica son mujeres. En respuesta a esa situación, el 1 de marzo de 2013 se promulgó la Ley de prevención de la violencia doméstica. La Ley fue redactada mediante un proceso inclusivo en el que participaron las partes interesadas y el público en general. La Ley es amplia en su alcance y su cobertura, y ofrece a las víctimas un recurso jurídico rápido y equitativo, independientemente de su lugar de residencia. También facilita el acceso a recursos de asistencia inmediata y eficaz, brinda protección a las víctimas e introduce medidas para velar por que los organismos competentes den pleno efecto a sus disposiciones.

87. La Ley de prevención de la violencia doméstica de 2013 establece procedimientos claros para mejorar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de la violencia. Se está preparando también un reglamento de prevención de la violencia doméstica. El Instituto Jurídico Nacional de Bhután ha emprendido numerosas iniciativas para mejorar el acceso de las víctimas a la justicia, mediante la capacitación de las fuerzas del orden sobre los procedimientos para tratar los casos de violencia contra la mujer, la sensibilización acerca de los derechos de la mujer, la integración de esos derechos en la formación sobre la solución alternativa de conflictos, la capacitación de las mujeres dirigentes a escala local en

la solución alternativa de conflictos, etc. El Instituto también brinda formación periódica a los jueces sobre las leyes que repercuten en la vida de las mujeres y los niños. Además, ha capacitado a los secretarios judiciales de los tribunales de distrito sobre los procedimientos adaptados a las mujeres y los niños a fin de agilizar el registro de casos y los juicios (**recomendación 48**).

88. En reconocimiento de la necesidad de una división autónoma e independiente que atienda a las necesidades de las mujeres y los niños dentro de la Policía Real de Bhután, el 1 de marzo de 2013 se estableció una División de Protección de la Mujer y el Niño. Esa División vela por que todas las unidades en el terreno apliquen los mandatos relacionados con la protección de las mujeres y los niños, ofreciendo prevención, protección y asistencia. Se han establecido Unidades de Protección de la Mujer y el Niño en cuatro distritos, y está previsto implantarlas en dos más. El objetivo final es que haya una Unidad o un Departamento de Protección de la Mujer y el Niño en cada uno de los 20 distritos del país. Además de contribuir a la aplicación de la ley, las Unidades de Protección de la Mujer y el Niño colaboran con la sociedad civil y con otros organismos para educar acerca de los derechos de la mujer y el niño. Las Unidades también mantienen una base de datos sobre la violencia contra las mujeres y los niños (**recomendación 42**).

89. La incorporación de mujeres a las fuerzas de policía ha aumentado considerablemente. En la actualidad, hay cerca de 80 mujeres policías en todas las Unidades y los Departamentos de Protección de la Mujer y el Niño. El artículo 20 de la Ley de prevención de la violencia doméstica de 2013 fomenta el nombramiento de al menos una mujer policía en las Unidades y los Departamentos de Protección de la Mujer y el Niño. En vista del mandato de establecer una unidad o un departamento de ese tipo en cada distrito, el número de mujeres que trabajan en la cuestión de la violencia contra la mujer irá en aumento.

90. RENEW es una organización de la sociedad civil que participa activamente en la prevención de la violencia doméstica y ayuda a las víctimas a convertirse en miembros independientes y productivos de la sociedad. También proporciona a las víctimas servicios de rehabilitación, asesoramiento, refugio temporal, asistencia jurídica y formación para el desarrollo de competencias.

2. Incorporación de una perspectiva de género en los planes y políticas de desarrollo (recomendación 15)

91. La incorporación de la perspectiva de género era un elemento esencial del décimo Plan Quinquenal del país y, con el apoyo del PNUD, se elaboró el Plan de Acción Nacional para las cuestiones de género, 2008-2013, a fin de promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Actualmente, el Plan de Acción Nacional para las cuestiones de género se encuentra en fase de examen, y los resultados preliminares parecen indicar progresos en las esferas abordadas. El undécimo Plan Quinquenal contiene programas para colmar las brechas que aún persisten.

92. El undécimo Plan Quinquenal está orientado a prestar más atención a las cuestiones de género y al empoderamiento de la mujer en todos los planes y políticas nacionales y, de resultas de ello, los sectores han incorporado actividades basadas en el género en su undécimo Plan Quinquenal. Entre esas actividades cabe citar el fomento de la capacidad de las mujeres dirigentes, la concesión de becas a niñas procedentes de entornos desfavorecidos, el establecimiento de infraestructuras adaptadas a las niñas en las escuelas y la creación de centros de cuidado y desarrollo del niño en la primera infancia.

93. La red nacional de centros de coordinación de las cuestiones de género, creada en 2006 para garantizar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y los planes sectoriales, con la representación de organismos clave del Gobierno, la sociedad

civil y el sector privado, sigue desempeñando su labor y se reúne regularmente para coordinar y aplicar las políticas. La Comisión Nacional de la Mujer y el Niño, como miembro del Comité de Examen de Políticas de la Comisión de la Felicidad Nacional Bruta, revisa todas las políticas desde una perspectiva de género y formula recomendaciones para que respondan a las necesidades de las mujeres, incluida la eliminación de los estereotipos (**recomendación 23**).

94. Además, el Plan actual ha incorporado no solo la integración de las cuestiones de género, sino también una presupuestación atenta al género, y aborda las esferas prioritarias de la educación, el empleo, la gobernanza, la toma de decisiones y la violencia de género. Habiendo reconocido la importancia de la presupuestación atenta al género como herramienta para asegurar la aplicación de todos los planes basados en el género, el Gobierno hace hincapié en la presupuestación atenta al género a nivel central y local.

3. Lucha contra la desigualdad de género en la educación (recomendaciones 72, 73, 74 y 75)

95. Aunque se ha logrado la paridad de género en la enseñanza primaria y básica, y se han acortado las diferencias en la enseñanza secundaria superior, reducir la disparidad en las tasas de matriculación en el nivel terciario sigue siendo una prioridad.

96. Para conocer los motivos de la baja tasa de matriculación de las mujeres en los niveles superiores de la enseñanza, en 2009 se llevó a cabo un estudio titulado "El techo de cristal en la curva educativa de las niñas: evaluación de la participación de las niñas en la enseñanza secundaria superior en Bhután". El estudio indicó la necesidad de intervenciones específicas para mejorar la respuesta a las cuestiones de género en la educación. Desde entonces, el Gobierno ha puesto en marcha iniciativas tales como la creación de instalaciones adaptadas a las niñas, programas y asesoramiento para la sensibilización sobre cuestiones de género, asistencia financiera y apoyo de otro tipo para las niñas de entornos de pocos recursos, y la mejora de la calidad de la educación en general para evitar que las niñas abandonen los estudios. También se están concediendo becas para las niñas por conducto de organizaciones de la sociedad civil y de empresas.

97. El Programa de Educación para la Felicidad Nacional Bruta también pretende fomentar aptitudes prácticas tales como el pensamiento crítico y la toma de decisiones informadas, que ayudarán a los estudiantes, los maestros y la comunidad en general a entender los problemas y los desafíos relacionados con el género y a colaborar para resolverlos.

98. El Programa de Enseñanza Extraoficial es un método eficaz para lograr la alfabetización básica y dotar de competencias prácticas a la población adulta, en especial en las zonas rurales, y ha contribuido de manera significativa a la alfabetización de las mujeres y su acceso a la educación. El Programa de Enseñanza Extraoficial se amplió entre 2009 y 2012, pasando de 756 a 953 centros, presentes en los 20 distritos. Más del 70% de las personas inscritas en el Programa son mujeres. Además, cada vez hay más mujeres matriculadas en el Programa de Formación Continua que se ofrece en 21 escuelas e institutos del país. Gracias a ello, en 2013 la tasa de alfabetización de las mujeres adultas había aumentado al 45,2%, en comparación con el 38,7 % en 2005.

99. Como cuestión de principio, el Gobierno no impide que las niñas embarazadas o casadas continúen su formación escolar. El personal docente, incluidos los orientadores y los maestros, asesoran a las madres jóvenes para alentarlas a proseguir su formación.

4. Participación política de las mujeres (recomendaciones 56, 58 y 59)

100. En colaboración con los organismos de las Naciones Unidas y los asociados bilaterales, la Comisión Nacional de la Mujer y el Niño encargó los estudios que figuran a

continuación para entender los matices de la participación política de las mujeres y formular recomendaciones de política para subsanar las deficiencias:

a) La participación de las mujeres en las elecciones locales de 2011.

b) La mujer y las elecciones; un análisis de las cuestiones de género y un proyecto de estrategia para las elecciones locales a fin de fomentar la participación de las mujeres como candidatas.

101. En el período previo a las elecciones, los resultados y las recomendaciones de los estudios se utilizaron continuamente para aumentar la conciencia y colmar las brechas existentes con miras a promover y alentar la participación de las mujeres en la política.

102. Aunque la representación general de las mujeres en el Parlamento ha disminuido, también se observaron tendencias positivas en las últimas elecciones parlamentarias. De los cuatro partidos que concurrieron a las elecciones de 2013, dos estaban presididos por mujeres. Los segundos comicios también supusieron la elección y el nombramiento de la primera mujer ministro de Bhután.

103. Periódicamente se celebran consultas para fomentar debates sobre la necesidad de adoptar medidas especiales de índole temporal. La Comisión Nacional de la Mujer y el Niño ya organizó en 2013 un taller para evaluar la viabilidad de implantar un sistema de cuotas para la mujer, que contó con la participación de las principales partes interesadas. El taller dio lugar a la elaboración del Plan de Acción Nacional para la Igualdad Política de la Mujer.

104. El Gobierno actual también se ha comprometido a fomentar el empoderamiento de la mujer y a examinar el sistema de un cupo del 20% para las mujeres. Por consiguiente, esas cuestiones se han incorporado al undécimo Plan Quinquenal como un indicador de las principales esferas de resultados nacionales, a saber, la elaboración de legislación sobre un cupo para las mujeres.

105. Varias organizaciones de la sociedad civil, como la Red de Bhután para el Empoderamiento de la Mujer (BNEW), han ofrecido cursos de fomento del liderazgo a las mujeres de diversas aldeas para alentar su participación en cargos de elección popular a nivel local. En 2013, la BNEW organizó una serie de reuniones regionales en colaboración con organismos gubernamentales para concienciar sobre el tema de la mujer en la política y promover la capacidad de liderazgo de las aspirantes a candidatas.

5. Lucha contra los estereotipos (recomendaciones 23 y 24)

106. Los funcionarios de la administración local organizan numerosos y frecuentes programas de concienciación y sensibilización sobre el concepto de género y la división de los roles entre ambos sexos, la familiarización con las leyes y la legislación relativa a las mujeres y los niños. Asimismo, se llevan a cabo programas de capacitación del sector privado sobre los conceptos de género en los niveles central y local. Todos estos programas están dirigidos a acabar con los estereotipos y los roles basados en las prácticas culturales y tradicionales.

B. Los niños

107. Los derechos del niño están consagrados en la Constitución, el Código Penal y el Código de Procedimiento Civil y Penal. La pronta ratificación por el Gobierno de la Convención sobre los Derechos del Niño y sus dos Protocolos facultativos también demuestra su compromiso con la seguridad y el bienestar del niño. En el undécimo Plan Quinquenal se señala que los niños son uno de los grupos más vulnerables, y por primera

vez la protección del niño es objeto de un plan de desarrollo independiente **(recomendación 32)**.

108. De conformidad con las recomendaciones formuladas, el 31 de mayo de 2011 se promulgó la Ley de atención y protección del niño, y el 5 de enero de 2012, la Ley de adopción de niños. La emblemática Ley de atención y protección del niño representa un hito en el ámbito de la protección del niño y refuerza el ordenamiento jurídico relativo a la atención y la protección de los menores en cumplimiento de los compromisos asumidos por Bhután en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño. Los reglamentos de ambas leyes se encuentran en proceso de elaboración **(recomendación 6)**.

109. Consciente de la necesidad de adoptar un enfoque sistemático, la Comisión Nacional de la Mujer y el Niño puso en marcha en 2011 el Sistema de Identificación de Casos y Evaluación de la Protección del Niño, que propició la elaboración del Plan de Acción Nacional para la protección del niño. El Plan de Acción Nacional incluye disposiciones para la aplicación de la Ley de atención y protección del niño de 2011 y la Ley de adopción de niños de 2012. Aunque se centra en la protección del niño, el Plan también prevé la promoción de su participación y desarrollo. El Plan de Acción Nacional se aplicará en el undécimo Plan Quinquenal y se ha reflejado en los planes sectoriales de todos los organismos pertinentes. El Plan mejorará significativamente la capacidad del Gobierno para prevenir los casos de violencia, abuso y explotación de niños y adoptar medidas al respecto **(recomendaciones 13 y 14)**.

110. En el marco del Plan de Acción Nacional se creará un mecanismo para garantizar la protección de los derechos del niño en todos los entornos, incluidas las modalidades alternativas de cuidado. Se ha establecido una Oficina para la Atención y Protección del Niño en el marco del Organismo Monástico Central, a fin de proteger y promover los derechos de los monjes y las monjas menores de edad. Esa Oficina, que cuenta con un oficial encargado de la protección del niño, velará por que se respeten los derechos de los niños que se encuentran en instituciones monásticas.

111. El Plan de Acción Nacional orientará el establecimiento de un sistema integral de protección del niño que atenderá a las necesidades de protección en materia de derechos humanos de todos los niños, incluidos los pertenecientes a grupos vulnerables, como los afectados por el VIH/SIDA y los niños con discapacidad **(recomendaciones 32 y 33)**.

112. La Comisión Nacional de la Mujer y el Niño y Lhaksam han colaborado en cuestiones relacionadas con los niños afectados por el sida. La Comisión, en colaboración con el Ministerio de Salud y Lhaksam, evaluará las necesidades de los niños afectados por el sida, lo que propiciará un mejor conocimiento de su situación. El estudio culminará con medidas específicas dirigidas a mejorar la protección, la atención y el apoyo **(recomendación 30)**.

113. La explotación sexual comercial de los niños está prohibida en virtud de los artículos 222, 223 y 224 de la Ley de atención y protección del niño de 2011 y los artículos 373, 375, 377 y 379 del Código Penal de Bhután. Se está formando a funcionarios coordinadores para combatir la explotación sexual de los niños con fines comerciales, y periódicamente se organizan programas de sensibilización **(recomendación 44)**.

114. El Código Penal de Bhután y la Ley de atención y protección del niño contienen disposiciones explícitas sobre los procedimientos especiales que han de seguirse en las causas en que intervengan niños y que requieran la protección de su intimidad y el acompañamiento de algún adulto durante el juicio. En esas disposiciones se contempla también el tipo de sanción que puede imponerse a los niños y se reconoce a los tribunales la facultad de ponerlos en libertad condicional o permitirles que regresen a sus casas cuando su presencia no sea requerida en los tribunales. Varios oficiales de policía han recibido formación acerca de los procedimientos respetuosos de la mujer y del niño y ofrecen

asesoramiento a los menores que se encuentran en conflicto con la ley. Los menores infractores son reclusos en centros de internamiento separados que disponen de servicios de rehabilitación (**recomendación 48**).

C. Las personas con discapacidad

115. Para proteger y promover la dignidad inherente a todas las personas, en particular los derechos de las personas con discapacidad, Bhután firmó la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en 2010. El Gobierno está decidido a asumir las responsabilidades contraídas en virtud de ese instrumento (**recomendaciones 1, 2, 4, 9 y 32**).

116. El Plan de Acción Nacional sobre las cuestiones de género (2008-2013) incluía a las personas con discapacidad mental y de otro tipo y aspiraba a brindar a las personas con discapacidad más oportunidades de participar en la sociedad en igualdad de condiciones que las demás. La revisión en curso de este Plan de Acción Nacional ofrecerá información acerca de la situación actual y ayudará al Gobierno a subsanar las posibles deficiencias. (En relación con el derecho a la educación y la salud de ese grupo, véase la sección anterior sobre el tema.)

117. A través del Sistema de Bienestar Social de Su Majestad se ofrecen diversos servicios de seguridad social a las personas indigentes con discapacidad, como subvenciones mensuales, becas para los hijos y reembolsos completos de los tratamientos médicos recibidos en el extranjero.

118. Además, organizaciones de la sociedad civil como YDF, el Centro de Formación Profesional de Draktsho para Niños y Jóvenes Especiales, DPAB y ABS participan activamente en la promoción de las cuestiones referentes a las personas con discapacidad y colaboran con el Gobierno en la elaboración de programas que mejoren la vida de esas personas (**recomendación 33**).

VII. Logros, mejores prácticas y obstáculos

A. Logros

119. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM): Bhután está en vías de alcanzar la mayoría de los ODM para 2015 o antes. La tasa de pobreza pasó del 23,3% en 2007 al 12% en 2012. La tasa bruta de matriculación en la enseñanza primaria se sitúa actualmente en el 118%, y la tasa neta de matriculación es del 96%. La tasa de mortalidad infantil ha pasado de 60,5 por cada 1.000 nacidos vivos en 2000 a 47 por cada 1.000 nacidos vivos en 2010. La tasa de mortalidad materna se redujo a 146 por cada 100.000 nacidos vivos en 2010. Los casos de VIH detectados aumentaron de 38 en 2000 a 297 en 2012. Aunque su prevalencia es baja, el VIH/SIDA se considera un importante problema de salud pública, y el Gobierno concede alta prioridad a combatir su propagación. Los casos de malaria disminuyeron radicalmente, pasando de 972 en 2009 a 82 en 2012. Los casos de tuberculosis se redujeron de 1.332 por 100.000 en 2010 a 1.156 por 100.000 en 2012. En la actualidad, la cubierta forestal representa el 80% de la superficie terrestre del país, con un 51% de zonas declaradas protegidas. Bhután es un secuestrador neto que absorbe más dióxido de carbono del que produce (**recomendaciones 67, 68, 69, 85 y 86**).

B. Mejores prácticas

1. Servicios de salud gratuitos

120. La atención de salud siempre ha sido gratuita en Bhután. Ese principio se ha visto reforzado con su inclusión en la Constitución. El Gobierno asume incluso el costo del tratamiento médico, incluidos los gastos de viaje y las dietas, de los pacientes derivados fuera de Bhután para recibir atención especializada y sus acompañantes. Los empleados de la administración pública también tienen derecho a un mes de "licencia médica" remunerado para acompañar a los familiares derivados al extranjero para recibir tratamiento. El personal médico realiza visitas periódicas a las instituciones religiosas, las escuelas, los megaproyectos y las prisiones para realizar exámenes médicos e impartir educación sanitaria.

2. Educación gratuita

121. El Gobierno ofrece educación gratuita a todos los niños desde el nivel preescolar hasta el décimo grado. Además de la enseñanza, se proporcionan gratuitamente material escolar, libros de texto, artículos deportivos, y alojamiento y comida a quienes los necesitan, en función de la ubicación de las escuelas. Para asegurarse de que los niños tengan acceso a la escuela sin tener que caminar más de una hora, el Gobierno ha establecido escuelas primarias comunitarias en zonas remotas. En los casos en que no es viable construir escuelas primarias comunitarias por falta de una masa crítica de alumnos, se establecen aulas ampliadas. Debido a la difícil orografía y a la dispersión de los asentamientos, no siempre es posible disponer de una escuela a la que se pueda llegar andando. Así pues, los programas gratuitos de alojamiento y comida siguen siendo un incentivo fundamental para alentar la matriculación y la permanencia en la escuela, especialmente en el caso de las niñas de lugares remotos y difíciles.

3. El sistema Kidu (bienestar social)

122. El sistema Kidu es una red de seguridad social instituida por los monarcas para resolver las quejas y necesidades de los grupos vulnerables, como las personas económicamente desfavorecidas, los indigentes, las personas con discapacidad y las víctimas de desastres naturales. Su Majestad el Rey, reconociendo la importancia económica y social del sistema, ha viajado personalmente por todo el país llevando el Kidu a la población, y ha profesionalizado y regularizado el sistema designando a funcionarios a nivel de los dzongkhag y gewog para que identifiquen a las personas vulnerables.

4. Educación extraescolar

123. El Programa de educación extraescolar, introducido a principios del decenio de 1990 con el fin de erradicar el analfabetismo, ha conseguido llegar a las comunidades más remotas y ha contribuido de manera significativa a la alfabetización y el acceso de las mujeres a la educación. En términos generales, el Programa de educación extraescolar ha desempeñado un papel vital en el aumento al 55,3% de la tasa total de alfabetización de adultos, mientras que la tasa general de alfabetización, situada en el 56% en 2007, había subido al 63% en 2012. El Programa ha recibido reconocimiento mundial y en 2012 ganó el Premio UNESCO-Confucio de Alfabetización. También se utiliza como herramienta para trasladar mensajes sociales importantes a las comunidades rurales y ha facilitado la participación de los candidatos a las elecciones locales.

C. Dificultades y limitaciones

1. Inmigración ilegal

124. Bhután es un país pequeño situado en una región caracterizada por grandes movimientos de población que se deben a las poderosas fuerzas de la extrema pobreza, la degradación medioambiental y la inestabilidad política. Desde 1960, cuando dio inicio al plan de desarrollo socioeconómico, Bhután se ha visto enfrentado a la afluencia de inmigrantes ilegales que eran migrantes económicos atraídos por una mejor situación económica, una relación favorable entre las tierras y los habitantes y la pequeña población del país.

125. El problema de las personas que se encuentran en los campamentos de Nepal oriental no es una situación de refugiados típica, sino que es de naturaleza compleja y tiene su origen en la inmigración ilegal. Bhután sigue decidido a encontrar una solución duradera mediante el proceso bilateral, basado en los acuerdos ya alcanzados entre el Gobierno de Bhután y Nepal. Los canales de comunicación entre Bhután y Nepal siempre han estado abiertos. Bhután agradece los esfuerzos del Grupo Básico para el reasentamiento de las personas de los campamentos. Estas iniciativas contribuirán a solucionar ese problema humanitario de larga data.

126. Como país pequeño con una frontera abierta y permeable, es probable que Bhután siga teniendo que hacer frente al problema de la inmigración ilegal. Los buenos resultados alcanzados por Bhután en sus esfuerzos de desarrollo harán que siga siendo un destino atractivo para los migrantes económicos. Si no se controla, la inmigración ilegal supondrá una grave amenaza para la seguridad del país y su identidad política y cultural. Como sucede con todos los Estados pequeños, la única salvaguardia de Bhután contra tales amenazas es el estado de derecho y el cumplimiento de las normas y reglamentos de ciudadanía e inmigración.

2. Terrorismo

127. Bhután tiene graves problemas de seguridad derivados del aumento de las actividades terroristas en el país. Esas actividades terroristas han sido llevadas a cabo por grupos armados entrenados fuera del país que han declarado su intención de entrar en él para alcanzar sus objetivos políticos por medios violentos. Antes de las primeras elecciones en 2008, esos grupos fueron responsables de varias explosiones de bombas en Bhután. Desde 2010, se han colocado varios artefactos explosivos improvisados en los distritos meridionales, de los cuales ocho han explotado y han herido a civiles. Bhután necesita la plena cooperación y comprensión de la comunidad internacional para que la amenaza terrorista no socave el buen funcionamiento de la democracia.

3. Pobreza

128. Bhután ha obtenido excelentes resultados en la reducción de la pobreza. La tasa de pobreza se sitúa actualmente en el 12%. Sin embargo, la erradicación de la pobreza es una tarea compleja que conlleva enormes desafíos y limitaciones, y el progreso es muy desigual en los distintos distritos y subdistritos. A ello se suma el desafío de reducir la pobreza multidimensional.

4. Problemas de acceso

129. La escarpada orografía y la dispersión de los asentamientos rurales hacen que la prestación de servicios sociales como la atención de salud, la enseñanza y el suministro de electricidad y de agua potable salubre sea extremadamente difícil y costosa. Esto también

provoca la migración del medio rural al urbano, lo que da lugar a otros problemas sociales, como la pobreza, el desempleo y la gestión de los residuos.

5. Desempleo juvenil

130. Aunque la situación del desempleo ha mejorado constantemente, pasando del 4% en 2009 al 2,1% en 2012, la alta incidencia del desempleo juvenil sigue siendo uno de los mayores desafíos. Actualmente, el desempleo juvenil se sitúa en el 7,3%, lo que supone una mejora notable respecto del 12,9 % de 2009, pero sigue siendo tres veces superior al promedio nacional. El problema se agravará en los próximos años, cuando más graduados universitarios accedan al mercado laboral. Además, esta situación está provocando también una serie de problemas sociales.

6. Situación macroeconómica actual

131. Desde 2011, la economía ha experimentado retos de carácter macroeconómico sin precedentes debido a una suma de factores relacionados entre sí, como el aumento de las entradas de capital para el desarrollo de la energía hidroeléctrica, la rápida expansión del crédito y la sucesiva acumulación de déficit en cuenta corriente con la India, que han conducido a un déficit grave y persistente de la reserva de rupias. Las medidas correctivas adoptadas para solucionar el persistente déficit de rupias han dado lugar a una severa contracción del crédito en el sector bancario, que sigue afectando negativamente a la inversión y el crecimiento privados. Por lo tanto, la gestión de la escasez de rupias reviste gran prioridad a fin de establecer un marco de política macroeconómica sólido que permita aplicar de manera efectiva los planes de desarrollo de Bhután.

7. Vulnerabilidad al cambio climático y los desastres naturales

132. Bhután se caracteriza por una topografía accidentada, un alto relieve, procesos tectónicos activos y condiciones geoclimáticas variables. Estos factores naturales propios del país, sumados a factores sociales como la pobreza, los asentamientos humanos en laderas vulnerables y el bajo nivel de alfabetización, han hecho de Bhután uno de los países del mundo más propensos a sufrir desastres. Debido a su ubicación cerca del límite de placas tectónicas, todo el territorio es sísmicamente activo, como lo demuestran los frecuentes terremotos que se producen en el país.

133. Además de los terremotos, el cinturón septentrional del país es una zona de lagos glaciales potencialmente peligrosos, que presentan la amenaza de desbordamientos repentinos, agravada por el cambio climático. Debido al cambio climático, la frecuencia y la intensidad de los desastres naturales ha aumentado en los últimos años, causando daños a la vida, los bienes y el medio ambiente.

8. Abandono de la categoría de país menos adelantado

134. En cuanto al posible abandono de la categoría de país menos adelantado, aunque Bhután está firmemente decidido a cumplir esta aspiración para 2020, aún tiene que hacer frente a retos considerables para conseguirlo y, lo que es más importante, para mantener el proceso una vez que haya salido de esa categoría. Aunque las perspectivas son buenas, quedan grandes desafíos por superar para fortalecer la economía y aumentar la resiliencia a las perturbaciones exógenas a medida que el país se integra en la economía y el sistema financiero mundiales. Uno de los principales problemas que es preciso resolver es la gran vulnerabilidad económica de Bhután.

VIII. Principales prioridades nacionales, compromisos e iniciativas

A. Prioridades nacionales

- a) Fortalecer la democracia y velar por el desarrollo de una cultura democrática sólida
- b) Aplicar satisfactoriamente el undécimo Plan Quinquenal
- c) Hacer frente al desempleo juvenil
- d) Mejorar la situación macroeconómica actual

B. Compromisos

135. Participar y colaborar en las actividades de derechos humanos a escala nacional e internacional y aprovechar las mejores prácticas que puedan incorporarse en las políticas y los reglamentos nacionales pertinentes.

136. Reconociendo las ventajas de la colaboración con la sociedad civil, estrechar los lazos con las organizaciones correspondientes.

137. Abordar el problema de la violencia doméstica, la disparidad de género en la educación terciaria y la participación de las mujeres en la política.

138. Seguir estudiando y examinando los instrumentos de derechos humanos. Bhután siempre ha considerado que el Gobierno debe crear las instituciones sociales y políticas necesarias y desarrollar sus recursos humanos antes de asumir cualquier obligación adicional impuesta por los tratados internacionales. Al no disponer de instituciones sólidas y personal cualificado, el cumplimiento de las obligaciones que imponen los tratados y convenios internacionales le resulta sumamente difícil. A medida que aumente su capacidad, Bhután examinará la posibilidad de ratificar los instrumentos internacionales de derechos humanos pertinentes.

C. Iniciativas

139. Programa "Encuentro con los ciudadanos": en agosto de 2013 el Gobierno puso en marcha el programa semanal "Encuentro con los ciudadanos", que permite al público en general reunirse con el Primer Ministro y otros miembros del Consejo de Ministros para trasladarles sus quejas relativas a las políticas, las normas y los reglamentos, la prestación de servicios públicos, la gobernanza y cualquier otra cuestión, incluidos los derechos humanos. El programa sigue siendo un sistema popular de presentación de quejas y problemas que permite al Gobierno conocer los problemas a los que se enfrentan los butaneses a diario y trabajar para solucionarlos.

140. Sistema de Prisiones al Aire Libre: como muestra significativa del compromiso del Gobierno con la protección y promoción de los derechos humanos de todos, incluidos los condenados en virtud de las diversas leyes del país, en marzo de 2013 se estableció el Sistema de Prisiones al Aire Libre. Esas prisiones al aire libre sirven de centro transitorio y proporcionan a los condenados la oportunidad de readaptarse, rehabilitarse y reinsertarse en la sociedad una vez cumplida la condena. También les brindan la oportunidad de obtener ingresos que pueden serles útiles tras la puesta en libertad. Al mes de noviembre de 2013, habían participado en esta iniciativa un total de 237 presos, y el programa sigue cosechando buenos resultados. Reconociendo la falta de un programa de características similares para el

reducido grupo de mujeres condenadas, en junio de 2013 se estableció una prisión al aire libre para mujeres basada en la agricultura.

141. Iniciativas de Protección Social: pese a la falta de un sistema de apoyo social institucionalizado, los butaneses disfrutaban de un nivel relativamente alto de seguridad social, gracias a la disponibilidad de servicios sociales básicos gratuitos y la existencia de lazos familiares sólidos. El sistema de bienestar social creado por Su Majestad el Rey es una red de seguridad fundamental para los sectores más vulnerables de la sociedad. A pesar de ello, el Gobierno está tratando de establecer un sistema de protección social más concreto mediante las iniciativas que se enumeran a continuación, sujetas a la disponibilidad de recursos:

- a) La elaboración de una política de protección social para los trabajadores de Bhután;
- b) La formulación de un plan de prestaciones de desempleo;
- c) La institución de un régimen universal de pensiones de vejez no contributivas;
- d) El establecimiento de residencias de ancianos para las personas mayores.

142. Iniciativas de las organizaciones de la sociedad civil: las organizaciones de la sociedad civil han desempeñado un papel importante en la promoción del bienestar de las personas con discapacidad, las personas que viven con el VIH/SIDA, los delincuentes y adictos menores de edad, los niños que abandonan la escuela y las personas económicamente desfavorecidas. Esas organizaciones han sido fundamentales para crear conciencia, fomentar la capacidad, desarrollar competencias, y empoderar y ayudar a las personas de escasos recursos mediante la prestación de asistencia económica. Reconociendo el papel fundamental desempeñado por las organizaciones de la sociedad civil, el Gobierno está decidido a colaborar con ellas y prestarles apoyo.

IX. Peticiones de asistencia técnica y fomento de la capacidad

143. Asistencia técnica para el fomento de capacidad con miras a cumplir las obligaciones en materia de presentación de informes derivadas de los tratados internacionales.

144. Asistencia técnica y cooperación para el fomento de las capacidades individuales e institucionales en relación con la normativa internacional de derechos humanos.

145. Asistencia técnica para el fomento de la capacidad en relación con las cuestiones de género, el empoderamiento de la mujer, la protección del niño, la trata de personas y la gestión de desastres.

X. Conclusión

146. Bhután está firmemente decidido a garantizar la promoción y protección de todos los derechos humanos de su población. También está resuelto a velar por el afianzamiento de la democracia en el país. Bhután agradece el apoyo y la colaboración prestados por la comunidad internacional en sus esfuerzos por promover y proteger los derechos humanos de manera integral, incluidos los derechos sociales y económicos, como se refleja en su concepto del desarrollo de la Felicidad Nacional Bruta. Bhután ha incorporado la Felicidad Nacional Bruta en su política pública, pese a los numerosos desafíos que enfrenta por ser un país pequeño, sin litoral, que figura entre los países menos adelantados.

Notas

¹ District Administrative Unit.

² Local Administrative Unit consisting of number of villages.

³ ANER takes into account all 6-12 year old children enrolled in school system both in-country and abroad, children enrolled in the monastic system, and also 6-12 year old children who are enrolled in secondary classes.

⁴ His Majesty's Secretariat.
